República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-013-2014-01568-00
Demandante:	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A
Demandado:	ALBERTO ROJO CONSTRUCCIONES S.A.
Asunto:	Accede solicitud
Auto de S N°:	836V (620) 2

Por ser procedente, se accede a la solicitud que antecede y se ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín se generé reporte de títulos correspondiente, y en igual sentido se ordena oficiar al JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, a fin de que informen a esta Dependencia si existen títulos judiciales en el proceso 05001-31-03-013-2014- 01568-00, de existir los mismos, procédase a realizar la respectiva conversión hacia esta Agencia Judicial. Ofíciese en tal sentido.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a1a7e73b00b584c93e013811318cec1d774d35ebd26c084d46c35706b85a211b
Documento generado en 12/04/2021 12:07:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica